

# ¿Desigualdad o igualdad?

## Discusión teórica y metodológica para su medición

Miguel Calderón Chelius <sup>1</sup>  
Sagrario Garay Villegas <sup>2</sup>

### Resumen

La desigualdad como condición social ha sido analizada desde distintas perspectivas, pasando por diversos cuestionamientos desde: a qué se desea ser igual, cuál es la distinción entre desigualdad y diferencia, la desigualdad de condiciones, oportunidades y resultados, hasta la desigualdad de capacidades. Se reconoce que la desigualdad es multidimensional y que siempre debe tener un punto de referencia o comparación con los otros. La medición de la desigualdad se ha centrado, principalmente, en el análisis de la distribución de los ingresos de las personas, siendo esta última una medida que atraviesa una diversidad de dimensiones (educación, salud, empleo, servicios, alimentación, vivienda) y que, al mismo tiempo, suele tener una estrecha relación con ellas. En este texto se tiene como objetivo discutir los elementos principales del marco analítico desde el cual se puede estudiar la desigualdad y su vínculo con su medición.

**Palabras clave:** desigualdad, diferencia, pobreza, distribución del ingreso.

### Abstract

Inequality as a social condition has been analyzed from different perspectives, going through various questions from: what do you want to be equal to, what is the distinction between inequality and difference, inequality of conditions, opportunities and results, to inequality of capabilities. It is recognized that inequality is multidimensional and must always have a point of reference or comparison with others. The measurement of inequality has focused, mainly, on the analysis of the distribution of people's income, the latter being a measure that crosses a diversity of dimensions (education, health, employment, services, food, housing) and, at the same time, usually has a close relationship with them. This text aims to discuss the main elements of the analytical framework from which inequality can be studied and its link with its measurement.

**Keywords:** Inequality, difference, poverty, income distribution.

---

<sup>1</sup> Profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana Puebla. Correo electrónico: miguel.calderon.chelius@iberopuebla.mx

<sup>2</sup> Profesora – Investigadora en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: sagrario.garayvill@uanl.edu.mx

## Introducción

La desigualdad ha sido un elemento que ha marcado a la humanidad, aunque su evolución ha sido diferencial en distintos momentos y contextos (Gelman, 2018). Definirla no es un asunto fácil, Therborn (2016:9) señala que: *“la desigualdad es una violación de la dignidad humana porque niega la posibilidad de que todos los seres humanos desarrollen sus capacidades”*. No solo es una cuestión de ingreso, tiene implícito un orden sociocultural, este ha sido estudiado desde las ciencias sociales con distintos enfoques: estratificación social, desigualdad de oportunidades, desigualdad de resultados, entre otros (Atkinson, 2016). La desigualdad tiene un carácter multidimensional, como cualquier fenómeno social, pero la forma de analizarla no recupera este sentido, entre otras cosas, porque abarca una diversidad amplia de dimensiones: salud, libertad, dignidad, respeto, educación, ingreso, políticas, entre otras (Therborn, 2016).

De acuerdo con Therborn (2016:11) una forma de concebir la desigualdad es como *“la ausencia o falta de algo: la igualdad”*. Esta desigualdad se ha enfocado principalmente al ingreso y la riqueza, teniendo como telón de fondo el crecimiento económico y/o las crisis económicas (Stiglitz, 2012; Gelman, 2018). Sin embargo, otras disciplinas distintas a la economía, como la medicina y la epidemiología también han contribuido, antes que la economía, al estudio de la desigualdad (Marmot y otros, 2020). Por ejemplo, hay estudios que se han dedicado a analizar los efectos psicológicos de la desigualdad en los niveles de estrés social y ansiedad, y las implicaciones en la salud mental de las personas (Wilkinson y Pickett, 2009). Asimismo, se ha señalado una relación entre desigualdad de ingresos, salud mental y problemas sociales puesto que las mayores diferencias de ingresos se traducen en el deterioro de las dimensiones señaladas. Incluso se ha encontrado que la desigualdad no sólo afecta a la población más pobre, sino que la mayoría de la población se ve afectada, aunque en diferente medida (Wilkinson y Pickett, 2019).

Este artículo se centra en discutir la conceptualización de la desigualdad, la igualdad y la diferencia, así como las mediciones para aproximarse a la desigualdad socioeconómica a partir de la distribución del ingreso. El asunto de la desigualdad resulta complejo en su definición, pero lo mismo ocurre con su medición, la cual se hace generalmente a partir de la distribución del ingreso reportado en las encuestas de hogares; sin embargo, un problema de medirla de esta forma es que en dichas fuentes de datos se asume una distribución que oculta la desigualdad. Diversos trabajos han mostrado que el subregistro en las encuestas oculta principalmente los ingresos del decil más alto, y, sobre todo, del centil más rico de la población (Del Castillo, 2015; Reyes, 2016.).

Al respecto se han elaborado diversas propuestas para corregir dicha distribución (véase Navarrete, 1960; Altimir 1975, 1982; Cortés, 2001; Hernández, 2001; Leyva-Parra, 2004; Del Castillo, 2015).

En este texto no se busca ahondar en las metodologías de medición para la desigualdad económica, sin embargo, se hace mención de ello porque permite contextualizar lo que se refleja cuando se mide la desigualdad a partir de los ingresos. Lo más importante antes de considerar cualquier tipo de indicador, es discutir qué se está entendiendo por desigualdad y, su contraparte, la igualdad. Es decir, establecer de qué hablamos cuando nos referimos a la desigualdad. Asimismo, se plantea que las diferencias entre las personas, familias y comunidades no implican desigualdad, que esta sólo aparece cuando dichas diferencias son construidas socialmente para favorecer a unos en detrimento de otros. Aunque existen diversas formas de desigualdad, y el texto las refiere, este estudio se centra en la desigualdad económica que implica estudiar las distancias en acceso al ingreso entre los diversos estratos sociales. Se busca contribuir a la discusión sobre qué es la desigualdad económica, no sobre las causas de dicha desigualdad. También se presentan, de forma general, algunos de los indicadores más utilizados que permiten medir la desigualdad económica a partir de la distribución en el ingreso.

### **El binomio igualdad vs. desigualdad**

Cuando se plantea que la desigualdad tiene como contrapartida la igualdad (Atkinson, 2016), es inevitable pensar qué tipo de igualdad se busca. Por ejemplo, Atkinson (2016) señala que quedarse con la idea de la igualdad de oportunidades deja fuera la igualdad de resultados, la cual es tan importante como la primera. Se podría pensar que la igualdad de resultados dependerá de la igualdad de oportunidades en las que se desarrollen los individuos; no obstante, pueden existir circunstancias que podrían influir en la desigualdad de resultados a pesar de tener oportunidades iguales. Por ejemplo, si alguien parte de oportunidades iguales, pero se enfrenta en una competencia, el resultado será desigual, porque no todos pueden obtener el mismo resultado.

Por su parte, Sen (1979) se pregunta: ¿igualdad de qué? Esta pregunta es fundamental en cualquiera de los dos sentidos como igualdad o como desigualdad. También es relevante para la medición de la desigualdad, porque supone preguntarse: ¿qué es lo que queremos medir y/o corregir? Lo cual obliga a especificar los espacios en los que se ubica la igualdad/desigualdad. Una consecuencia central de esta definición será que al elegir un espacio para la búsqueda de la igualdad se clausuran los otros. Por ejemplo, si nos centramos en la igualdad de oportunidades estaremos cerrando el espacio de la igualdad económica dado que, al haber igualdad de oportunidades, estas serán aprovechadas de forma diferenciada por individuos y en consecuencia generarán remuneraciones desiguales.

Por el contrario, la igualdad económica supone anular la igualdad de oportunidades en tanto que esta diferenciaría los ingresos.

En su crítica Sen (1979; 1992), discute tres tipos de desigualdad-igualdad:

- *Igualdad utilitaria*: se refiere a la utilidad marginal, la cual se produce con el consumo de una unidad adicional de un bien o servicio. El bienestar desde esta perspectiva supone maximizar la suma total de la utilidad. La igualdad consiste en que el bienestar marginal obtenido sea igual para todos. Dicha postura presenta varias dificultades, por un lado, no considera la desigualdad en la distribución, además su cuantificación supone que las utilidades son comparables entre personas, pero probablemente la mayor crítica a este enfoque es que los seres humanos son diferentes y lo que le puede complacer a uno, puede no serlo para el otro. Reduce las necesidades a la noción de utilidad y es insensible sobre las necesidades y urgencias específicas de cada individuo. Se parte de un principio de precedencia en el que asume que hay que dar el mismo peso a los mismos intereses de todas las partes sin considerar que cada uno puede valorar distinto lo que tiene y usar los recursos de formas distintas (Sen, 1979; 1992).

- *Igualdad total de utilidad*: desde esta postura se plantea que la utilidad es una magnitud dada que a diferencia de la marginal no es condicional. Por ejemplo, si se tiene un número de casos donde se comparan utilidades con magnitudes decrecientes, y se toman como referente los que tengan mayor igualdad de utilidades se está asumiendo la igualdad en la distribución en la totalidad de cada caso, sin considerar la magnitud de sus ganancias o pérdidas al interior, o las personas implicadas, sólo se valora el resultado obtenido. Con esta postura, la posición de unos determina la de otros, generalmente la más desfavorecida es la que marca la pauta de comparación (Sen, 1979). Sin embargo, esta perspectiva es indiferente al piso o punto de origen de la distribución y solo importan las distancias de esta.

- *Igualdad rawlsiana*: esta parte del principio de una igualdad de bienes primarios sociales (derechos, libertades, oportunidades, ingresos). Esta perspectiva critica las posturas utilitaristas porque no marcan diferencia en las posibilidades de obtención de bienestar de las personas. Desde la perspectiva de Rawls (1971) esto no es justo, por ello es necesario establecer bienes primarios que son los bienes más elementales que conforman un piso a partir del cual los hombres pueden levantarse. La igualdad consistiría en garantizar ese piso mínimo a todos. Sen (2019) se contrapone a este planteamiento porque señala que independientemente

de los bienes, las personas necesitan cantidades distintas de esos bienes, de manera que la preocupación debería enfocarse a lo que esos bienes hacen por las personas (nivel de bienestar que producen) y no por los bienes en sí mismos. Desde esta postura se considera que personas con discapacidad física o mental y otros (“*casos difíciles*”), son irrelevantes y no deben ser considerados como diferentes en la distribución de estos bienes primarios. La realidad es que las personas son distintas y sus necesidades varían. Establecer como idea que la dotación de una serie de bienes favorecerá las ventajas de las personas, no involucra la relación con éstas últimas (Sen, 1979). Por su parte, Nussbaum (2004) señala que la idea de Rawls de un contrato social con un punto de partida de “*estado natural*” (Rousseau, 1792), solo considera a aquellos que están en igualdad de condiciones, hombres, blancos, en plenitud de capacidades, pero deja fuera a todos los demás, mujeres, niños, ancianos, enfermos, etcétera. Pero, todos los demás, somos todos, porque nuestras condiciones no son estáticas y todos pasamos por la infancia, por la vejez, por la enfermedad. La igualdad concebida desde esta perspectiva supone mantener la desigualdad en estos “*casos difíciles*”.

A partir de los señalamientos anteriores Sen (1979; 1992), hace referencia a la necesidad de considerar la igualdad desde la teoría de las capacidades (*capabilities*). Desde este punto de vista existe una capacidad básica, la cual implica tener “*igualdad de capacidad para funcionar plenamente como ser humano*”. Nussbaum afirma que, desde su perspectiva, el enfoque de capacidades “*supone un conjunto de titularidades, similares a los derechos humanos, como el mínimo de lo que la justicia requiere para todos*” (2004: 4). Sen (1992) propone, por lo tanto, que el espacio correcto para evaluar la igualdad/desigualdad es el de las capacidades básicas. Las cuales concibe como las cosas básicas que una persona es capaz de hacer. Pone el acento no en la utilidad, ni en los bienes sino en qué se hace con los bienes. Se pasa de una actitud receptiva a una actitud activa de los individuos, donde sus capacidades son el elemento que permite obtener una métrica adecuada de la igualdad social. Desde este enfoque no es tan importante lo que se tiene sino lo que se hace con lo que se tiene.

Una crítica a los planteamientos de Sen, la realiza Cohen (1996), quien reconoce la importancia del planteamiento de Sen sobre el hacer y ser, pero insiste que esto requiere contar con los medios materiales básicos. Cohen propone el acceso a bienes primarios como un punto intermedio (*mediaestar*) para lograr el bienestar, entendido como el desarrollo de capacidades que garantiza el ser y el estar. Asimismo, reconoce la diferenciación de necesidades en función de la realidad de cada persona, pero asume útil la existencia de un piso mínimo.

En todo caso, la igualdad está determinada por lo que efectivamente las personas pueden hacer dados una prohibición de bienes y de capacidades concretas. En este sentido hablamos no de igualdad de oportunidades sino de igualdad de condiciones efectivas para ser y hacer.

### ¿Diferencia o desigualdad?

Otro aspecto fundamental al estudiar la desigualdad es distinguir entre *diferencia* y *desigualdad*. Un ejemplo que puede permitir el mejor entendimiento de esto es la contribución que hicieron los movimientos feministas en los setenta, al señalar las desigualdades de género en el ámbito social y económico, las cuales iban más allá de las diferencias entre hombres y mujeres (Appendini, 2002). Es decir, las diferencias por sexo son dadas, mientras que las desigualdades se derivan de una construcción social (González, 1995). Entonces, como plantea Therborn (2016: 44) *“la desigualdad es una diferencia que viola alguna norma/supuesto de igualdad (mundanal) (no necesariamente explícita o clara), derivada de lo que se tiene en común. La desigualdad de género es una violación a la norma de igualdad humana”*. Sen, por su parte, reconoce la heterogeneidad de las personas: *“cada uno de nosotros es distinto de los demás, no sólo por las características externas, como el patrimonio heredado, o el medio ambiente natural y social en el que vivimos, sino también por nuestras características personales, por ejemplo, la edad, el sexo, la propensión a la enfermedad, las condiciones físicas y mentales”* (1992: 20).

La desigualdad no compete a las diferencias entre las personas, sino a las relaciones de orden social, es decir, a las construidas a partir de la forma de organización social prevaleciente y que en un orden distinto podrían no existir. Muchas diferencias sociales se convierten en desigualdades a partir de asignar un valor positivo o negativo a dicha diferencia. Por ejemplo, cuando reconocemos que hay seres humanos con piel clara y oscura asumimos la diferencia, cuando le damos un significado social a esa distinción y consideramos a un ser humano mejor que otro por ella, estamos hablando de la desigualdad (Wilkinson y Pickett, 2019).

La desigualdad implica la imposición de roles y estatus sociales determinados por el sistema de valores y la estructura de poder (Frankfurt, 2016). Esta no reconoce las particularidades del individuo para potenciar su realización, en cambio lo condena como miembro de un grupo a jugar un papel subordinado o marginado. La desigualdad es una diferenciación social que privilegia a unos en detrimento de otros.

El análisis de la igualdad/desigualdad debe comprender la existencia de esta diversidad humana como un punto de partida. De hecho, si no se tiene en cuenta la diversidad humana no se es consciente de que la conformación de un marco igualitario puede suponer tratos desiguales para permitir dicha igualdad (Nussbaum, 2011). Esto es fundamental en los programas de acción afirmativa, de lucha contra la pobreza o de desarrollo étnico. En todos, se aplican políticas excepcionales que buscan disminuir la desigualdad, dando derecho a beneficios especiales a los miembros de ciertos grupos, o a individuos con ciertas características que se encuentran en condiciones de desigualdad frente a los demás individuos de la sociedad (CEPAL, 2000; Piketty 2021). Es decir, la igualdad/desigualdad supone reconocer las diferencias y dar un trato diferente a los que son distintos para poder compensar a unos con respecto a otros y mantener la menor desigualdad de condiciones que sea posible.

En una revisión histórica sobre la evolución de la igualdad, Piketty (2021:6) señala que el mundo es más igualitario desde finales del siglo XVIII si se compara con los inicios de ese mismo siglo y con el anterior. No obstante, esto no significa que no existan desigualdades. Piketty (2021) critica al movimiento hacia la igualdad ya que este se ha dirigido hacia la igualdad de derechos y oportunidades, pero no se han considerado los orígenes de las personas, por lo que persisten discriminaciones de género, sociales y étnico-raciales lo que se entiende por desigualdad de condiciones. Por ejemplo, en relación con la educación en el siglo XX se ha generalizado el acceso a la población, principalmente en los niveles básicos, sin embargo, en la educación superior el acceso sigue siendo limitado y generalmente depende del ingreso familiar si los/as hijos/as van o no a la universidad y el tipo de institución a la que accedan también será diferenciado por nivel socioeconómico. De igual manera, la discriminación por género y racial, siguen siendo motivos que limitan las oportunidades de las personas, y aunque cada vez hay más estrategias para evitarla (como el establecimiento de cuotas de género o étnicas) persiste en distintos ámbitos. El combate adecuado a la desigualdad tendría que incidir en las condiciones de los individuos, no puede haber igualdad de derechos o de oportunidades si las enormes diferencias en las condiciones de origen no se mitigan.

### **Desigualdad económica**

La desigualdad se concreta en diversas dimensiones sociales, pero la desigualdad económica sintetiza una parte de esas desigualdades. Según García Rocha (1986:15) la desigualdad *“alude al hecho de que un conjunto de magnitudes económicas, o de cualquier otra índole, son diferentes”*. Sin embargo, estas diferencias no son suficientes sin un referente moral que las determina como justas o injustas. El concepto de desigualdad posee un marco valorativo que refiere

directamente a la justicia social (Atkinson, 2016; Sen, 2019). La desigualdad no se puede reconocer como amoral porque no parte de las diferencias inherentes a los individuos, sino se refiere a diferencias de orden social, originadas por la forma particular de organización y distribución de la riqueza, el poder, los roles sociales, los conocimientos, etcétera (Frankfurt, 2016).

La desigualdad no puede ser analizada sin un referente, en términos de ingresos sería tan válido pensar en reducir los altos niveles de pobreza como los de riqueza, pero la igualdad económica absoluta no puede ser el objetivo alcanzable. En cambio, se debería de pensar en contar con una sociedad más equilibrada en la distribución del ingreso, o lo que se ha llamado igualitarismo económico, en el cual se señala que todos los ciudadanos posean ingresos similares o por lo menos un piso mínimo de ingreso y de bienestar. Un mínimo que no es de supervivencia sino justamente de bienestar. Esto, sin embargo, concede algunas desigualdades permisibles, como un ingreso mayor a trabajadores con capacidades especiales o actividades destacadas. Es decir, este tipo de igualitarismo no apuesta a que todos tengan lo mismo, sino a que cuenten con “lo suficiente” (Frankfurt, 2016). Lo anterior puede ser sujeto de varias críticas, sobre todo cuando se piensa en la medición de la suficiencia, por ejemplo, el cálculo de los ingresos que son necesarios para satisfacer las necesidades humanas, las cuales suelen partir de los estilos de vida de las personas pobres o sus gustos creados a partir de su adaptación a la pobreza y sus condiciones de clase como señala Bourdieu (1998). En general, las conceptualizaciones y mediciones de la desigualdad parten de umbrales bajos o de pobres, de manera que sean el referente para saber quiénes están por debajo o por encima de esa “suficiencia”. El referente de partida debe garantizar el bienestar mínimo de las personas para poder participar en los procesos sociales en condiciones que se pueden considerar como similares a las de otros miembros de la sociedad.

Algunos estudios sobre desigualdad económica (Altimir, 1987; Hernández, 2000; CEPAL, 2018; Piketty, 2020) señalan que esta se puede analizar a partir de la pobreza y la desigualdad del ingreso. Al respecto vale la pena aclarar que la pobreza y la desigualdad no son lo mismo, la primera se puede pensar, en general, de forma individual o colectiva a partir de un punto de referencia. Es decir, la pobreza alude a la distancia que se tiene con respecto a un umbral de satisfacción de las necesidades humanas con independencia del conjunto de población, incluso en una perspectiva relativa de la pobreza se consideran las condiciones del conjunto de la población para establecer dicho umbral, pero una vez establecida la comparación de las personas, hogares, comunidades o regiones, se hace con respecto a dicho umbral. En cambio, para que exista desigualdad debe de existir una comparación con otros miembros de la sociedad, pero no se establece un umbral, sino que mide la distancia entre los miembros de una sociedad, no importa

si el punto de partida está por arriba o por debajo de la línea de pobreza, o si una sociedad garantiza altos niveles de bienestar a los de menor ingreso, lo que importa es la distancia entre unos y otros (Calderón, 2022).

Tanto la pobreza como la desigualdad muestran elementos que permiten valorar el funcionamiento y la estructura de la sociedad. Los indicadores de pobreza necesitan mediarse con una interpretación mucho más elaborada y metodologías diversas; mientras que en la desigualdad dichas distancias son una representación de la estructura social. Sin embargo, no se puede negar la relación existente entre la pobreza y la desigualdad, donde la primera encuentra uno de sus elementos causales en la segunda, ejemplo de ello es encontrar los mayores índices de pobreza en los países con mayor desigualdad (Therborn, 2016). Además, la existencia de pobreza imposibilita la construcción de la igualdad al impedir que las condiciones de los pobres sean similares a las de los no pobres. Se necesitan disminuir las distancias, pero también garantizar el piso mínimo al bienestar del conjunto de la sociedad para construir una más igualitaria.

Como ya se mencionó, la desigualdad tiene expresiones en distintos aspectos de la vida social. Se expresa en las diferencias étnicas, por género, por edad, por origen nacional. Pero independientemente del elemento de expresión de dicha desigualdad suele vincularse con el acceso diferenciado a los recursos. En general, quien es discriminado por su origen étnico o nacional verá como uno de los efectos el de una menor cuantía de ingresos. De igual forma, la desigualdad de género puede traducirse, entre otras cosas, en salarios menores. Si bien a nivel individual se pueden encontrar muchas excepciones, cuando se analizan las condiciones agregadas de grupos específicos se puede verificar la consistencia de que en los grupos que sufren algún tipo de exclusión esta se refleja en un acceso menor a los recursos económicos (Nussbaum, 2002).

Otro tipo de desigualdad en los ingresos es, según Piketty (2014), la derivada de los ingresos por trabajo y la del capital. Los ingresos por trabajo provienen principalmente de sueldos y salarios, o de ingresos no salariales derivados de trabajos informales. Los ingresos por capital pueden tener diversas fuentes: rentas por propiedad, dividendos, intereses, ganancias, entre otros. A medida que estos se distribuyen de forma más desigual, mayores son los niveles de desigualdad en las sociedades. Las medidas para aproximarse a esta desigualdad generalmente no diferencian entre estos tipos de ingresos y con ello no se tiene en cuenta las diferentes dimensiones de esta; sobre todo si se considera que la desigualdad del capital es mucho mayor frente al trabajo.

Si bien se ha mostrado la necesidad de reconocer las distintas facetas de la desigualdad, en general, esta suele analizarse a partir de la desigualdad económica ya que permite entender mejor las otras formas de la desigualdad. Para aproximarse a la desigualdad económica se puede comparar el ingreso de personas y hogares y medir las distancias que hay entre los miembros de una sociedad.

### **Medición de la desigualdad a partir de la distribución del ingreso**

La conceptualización de la pobreza es variada y abarca una diversidad de dimensiones, incluso de carácter no material y simbólica. En ese sentido las mediciones han sido diversas<sup>3</sup>, la aproximación a la desigualdad desde la dimensión de la pobreza de ingresos busca retomar la idea de que las personas tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades humanas. La medición de este tipo de pobreza refiere a los ingresos que son necesarios para que las personas accedan a una canasta básica de consumo a partir de considerar determinados bienes y servicios básicos, y protección social (CEPAL, 2018)<sup>4</sup>. Otra de las medidas utilizadas a nivel internacional para medir la pobreza por ingreso, propuesta por el Banco Mundial (2000), es a partir de la paridad de poder adquisitivo, estableciéndose como línea de pobreza extrema disponer de un dólar al día o en versiones más actuales 2 o más dólares. En todo caso este tipo de visiones y mediciones de la pobreza se concentran en las condiciones mínimas de sobrevivencia y no en las condiciones mínimas de bienestar y por tanto perpetúan diferencias extremas de condiciones sociales entre unos y otros.

Por su parte, el estudio de la desigualdad económica se enfoca a cómo se distribuye el ingreso entre un grupo de personas o familias. Entre las medidas más utilizadas para observar la distribución del ingreso están: la curva de Lorenz, el índice de Gini, el índice de Theil y el coeficiente de Atkinson (Sen, 2021).

La curva de Lorenz permite ver de forma gráfica la distribución del ingreso de la población a partir de una diagonal, en donde el eje horizontal (X) corresponde al porcentaje acumulado de la población y el eje vertical (Y) al porcentaje acumulado del ingreso. Los puntos que se colocan bajo la diagonal (la cual supone igualdad de ingreso entre todos los individuos) se unen y a partir de ellos es que se forma la curva. Entre más cerca se esté de la diagonal, la distribución es más equitativa (Lora y Prada, 2009; Atuesta, Mancero y Tromben, 2018).

El índice de Gini es un cociente que calcula el área entre la curva de Lorenz y la diagonal, como proporción del área total bajo la diagonal (Lora y Prada, 2009). Este índice arroja valores entre 0 y 1, a medida que este se acerca a 0 se considera que hay mayor igualdad en la distribución del ingreso; mientras que cuando se acerca a 1, existe mayor desigualdad en la distribución del ingreso (Medina, 2001). Cabe aclarar que tanto la igualdad total como la desigualdad total solo son posibles teóricamente.

<sup>3</sup> Ver CEPAL (2018); Boltvinik y Damián (2020).

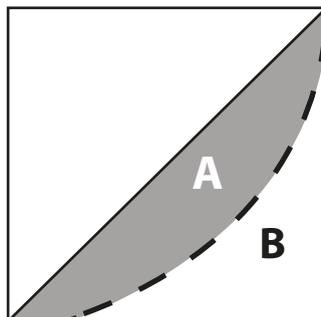
<sup>4</sup> Para un mayor detalle de la metodología para el cálculo de la pobreza por ingresos, ver CEPAL (2018).

## Ilustración 1. Índice de Gini y curva de Lorenz

### Índice de Gini

El coeficiente de Gini se calcula como una razón de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz. Esta curva es la curva que señala la diferencia entre los ingresos acumulados y los ingresos distribuidos).

Si el área entre la línea de perfecta igualdad (una recta con pendiente de 45°) y la curva de Lorenz es A, y el área por debajo de la curva de Lorenz es B, entonces el coeficiente de Gini es  $A/(A+B)$ .



**Fuente:** Elaboración propia.

El índice de Theil, es un indicador que puede ser desagregado entre grupos y al interior de ellos. Esto porque, como se mencionó, tiene como punto de referencia el ingreso medio. Si el ingreso se distribuyera de manera equitativa, su valor sería 0; en cambio, si fuera 1 se tendría una distribución inequitativa (Lora y Prada, 2009). El índice de Atkinson permite ponderar de forma distinta a los individuos a partir de la distribución de su ingreso, y es sensible a las transferencias en la parte baja de la distribución. Es un índice que se considera flexible porque las ponderaciones no están dadas y pueden ser asignadas por el investigador, conocidas como “aversión a la desigualdad”, esta puede tomar valores de 0 a 1, donde el primero representa total igualdad y el 1 total desigualdad. A medida que esta “aversión a la desigualdad” tiende a 1, el índice de Atkinson se hace más sensible a los cambios en la distribución de los ingresos en el nivel extremo inferior; en cambio, cuando esta aversión se acerca a 0, el índice de Atkinson se hace más sensible a los cambios en la distribución de los ingresos en el nivel extremo superior (Atuesta, Mancero y Tromben, 2018).

Los dos primeros métodos (Curva de Lorenz e índice de Gini) son medidas con un ordenamiento previo, es decir que tienen un orden en la distribución; las dos últimas (índice de Theil y de Atkinson), están en función de los valores medios del ingreso (Medina, 2001). Cabe señalar que esto imposibilita la comparación entre ellos, dado que el ordenamiento para medir la desigualdad es diferente.

Entre todos estos métodos el más comúnmente utilizado es el índice de Gini. A su vez, cabe señalar que, en todos los casos, estas medidas suelen mostrar subregistros en las encuestas de hogares que no captan a los más pobres y a los más ricos, lo cual lleva a omisiones en la desigualdad a partir de los ingresos.

Esto se puede solucionar a partir de ajustes de la información considerando los registros en Cuentas Nacionales<sup>5</sup>, de manera que los índices puedan captar con mayor veracidad la distribución del ingreso.

### Reflexiones finales

De acuerdo con los planteamientos revisados en este artículo, se puede decir que el enfoque de la igualdad/desigualdad contiene una perspectiva moral, reconociéndola como una estructura normativa de la sociedad que determina lo que se considera bueno o malo, correcto o incorrecto. Sen (1987) sostiene que la búsqueda de la igualdad parte de un supuesto moral sobre la mejor forma de organizar la sociedad para beneficio de los hombres. Este supuesto moral ubica la igualdad como algo benéfico en cierto espacio de las relaciones sociales.

Por otro lado, es necesario considerar que la desigualdad se determina en comparación con los otros, ya sea que se comparen las cualidades de las personas o sus atributos exógenos, como sus bienes o pertenencias. Como se discutió, la desigualdad no existe en sí misma sino en relación con los otros. Pero esta desigualdad existe en contexto de diversidad humana donde cada hombre y mujer es distinto tanto en sus atributos personales como en la multiplicidad de elementos que posee socialmente (Bourdieu, 1998). En el primer caso se trata de las características propias del ser humano y en el segundo a los bienes, posesiones, capacidades, libertades, riquezas que tiene. Por ello, resulta fundamental entender estos dos elementos originales en la idea de igualdad/desigualdad ya que unos se refieren a componentes inseparables del individuo y otros a aquellos elementos de carácter social (Lewkow, 2018).

Para conocer la igualdad/desigualdad de las personas es necesario compararla con las condiciones en las que se encuentran otras (por ejemplo: ingresos, derechos, oportunidades, necesidades, libertades) y verificar si son las mismas. De tal manera que la igualdad o desigualdad dependerá de la dimensión que se elija, pero aun así esta puede ser diversa en cada una de ellas. Por señalar un ejemplo al que refiere Sen (1992: 20): *“La misma cantidad de riqueza puede coexistir con muy diferentes niveles de felicidad. Un grado igual de felicidad puede estar asociado con una gran divergencia en la satisfacción de necesidades”*. Sin embargo, no necesariamente se tiene que aspirar a un estado ideal de igualdad para tener un referente comparativo, sino más bien poner el énfasis en los *“males sociales”*, partiendo del hecho de que las desigualdades están presentes en el mundo (Therborn, 2016).

Sintetizando, la desigualdad implica una relación social que se da en relación con los otros, no existe como característica de las personas sino como característica

<sup>5</sup> Al respecto se pueden consultar las diferentes propuestas que se han realizado para lograr tener mejores indicadores en la distribución del ingreso. Véase Navarrete, 1960; Altimir 1975, 1982; Cortés, 2001; Hernández, 2001; Leyva-Parra, 2004; Del Castillo, 2015.

de las relaciones sociales. La desigualdad tiene dos fuentes, las inherentes a la naturaleza misma de las personas, y las de carácter estrictamente social. Por lo tanto, en el primer caso se estaría hablando de diferencia, que es valorada socialmente de una forma positiva o negativa dotando a las personas de ventajas o desventajas que no tienen nada que ver con sus acciones o su desenvolvimiento social sino estrictamente con los valores que la sociedad les otorga a dichas características, en este caso las diferencias personales se pueden convertir en desigualdades sociales. En el segundo caso, las desigualdades estrictamente sociales se relacionan con componentes del funcionamiento social, como el ingreso. En la práctica ambas esferas interactúan, por ello se puede afirmar que todas las desigualdades implican una relación social que refleja los sistemas normativos prevalecientes.

La desigualdad tiene muchos espacios de expresión por ello se debe especificar con claridad qué espacio se va a analizar o medir. La desigualdad económica medida a partir de la distribución del ingreso permite conocer que tanta desigualdad existe entre los grupos, sin embargo, esta medición suele ocultar otro tipo de desigualdades, principalmente porque no considera a los grupos más favorecidos en términos de ingresos.

## Referencias

Altimir, O. (1975). *Estimaciones de la distribución del ingreso en América Latina por medio de encuestas de hogares y censos de población*. CEPAL-BIRF.

Altimir, O. (1982). Las estimaciones de la Distribución del Ingreso en México 1950 - 1977. En Altimir, O. et al, *Distribución del ingreso en México: ensayos*. Tomo I. Banco de México.

Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/documentos-de-investigacion-del-banco-de-mexico/%7B38552EC7-2869-A659-2003-9ABFD9DEE8BB%7D.pdf>

Appendini, K. (2002). La perspectiva de género en la teoría económica y en los estudios de desarrollo, *Umbrales*, 11, 131-162.

Atkinson, A. (2016). *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* Fondo de Cultura Económica.

Atuesta, B., Mancero, X. y Tromben, V. (2018). *Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas*. Documento de Proyectos. CEPAL.

Boltvinik, J. y Damián, A. (2020). *Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados*. Serie Estudios y Perspectivas 183. CEPAL.

Bourdieu, P. (1998). *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.

Calderón, M. (2022). *En busca del umbral de la pobreza. Estructuración social de las normas de satisfacción mínimas de las necesidades humanas*. Universidad Iberoamericana Puebla (en prensa).

CEPAL (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. CEPAL. Santiago.

CEPAL (2018). *Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados*. Santiago.

Cohen, G. A. (1996). “¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades”. En Nussbaum, M. y Sen, A. *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica: México.

Cortés, F. (2001). El cálculo de la pobreza en México a partir de la encuesta de ingresos y gastos. *Comercio exterior*, 51 (10), 879- 884.

Del Castillo Negrete, M. (2015). *La magnitud de la desigualdad en el ingreso y la riqueza en México. Una propuesta de cálculo*. CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas-México-No.167.

Frankfurt, H. (2016). *Sobre la desigualdad*. Paidós.

García, A. (1986). *La desigualdad económica*. Centro de Estudios Económicos / El Colegio de México: México.

Gelman, J. (2018). La historia de la desigualdad en el largo plazo, entre la política y el mercado, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (48), 154-173.

González, C. (1995). ¿Diferencia o desigualdad?: la cuestión de género. *Estudios*, 5, 157-161.

Hernández-Laos, E. (2001). Retos para la medición de la pobreza en México. *Comercio exterior*, 51, (10), 860 -868.

Leyva-Parra, G. (2004). *El ajuste del ingreso de ENIGH con la contabilidad nacional y la medición de la pobreza en México*. México: SEDESOL.

Lora, E. y Prada, S. (2009). *Técnicas de medición económica. Metodología y aplicaciones en Colombia*. Universidad ICESI.

Marmot, M., Allen, J., Boyce, T., Goldblatt, P. y Morrison, J. (2020). *Health equity in England: The Marmot Review 10 years on*. London: Institute of Health Equity.

Medina, F. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Navarrete, I. (1960). *La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México*. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder.

Nussbaum, M. (2004). Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice, *Oxford Development Studies*, 32 (1), 3-12. e

Nussbaum, M. (2011). *Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto*. Katz editores.

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.

Piketty, T. (2020). *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Siglo XXI.

Piketty, T. (2021). *Una breve historia de la igualdad*. Deusto S.A. Ediciones.

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge.

Reyes, M. y otros (2016); Los salarios y la desigualdad en México; Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Rousseau, J.J. (1792). *El contrato social*. Primera edición en Espasa Calpe 1921.

Sen, A. (1979). *Equality of What?* The Tanner Lecture on Human Values. Stanford University.

Sen, A. (1987). The Standard of Living: Lecture I, Concepts and Critiques. En Sen, A. y otros (1987), *The Standard of living*. Cambridge University Press: Cambridge, Reino Unido.

Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Oxford: Clarendon Press, and Cambridge, Harvard University Press.

Sen, A. (2019). *La idea de la justicia*. Penguin Random House.

Sen, A. (2021); *La desigualdad económica*; Fondo de Cultura Económica; México.

Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Taurus.

Therborn, G. (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.

Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Turner.

Wilkinson, R. y Pickett, K. (2019). *Igualdad. Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Capitán Swing.